

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.288

Jueves 30 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2715998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

(Extractos)

1.- DEJA SIN EFECTO CIRCULAR D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° J-00/008

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 12.600/600/46 Vrs., de fecha 2 de octubre de 2025, deja sin efecto la circular D.G.T.M. y M.M. Ord. N° J-00/008, de fecha 17 de abril de 2000, que "imparte instrucciones sobre garantía pago multas por contaminación".

2.- DÉJESE SIN EFECTO LA CIRCULAR MARÍTIMA D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° J-00/012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 12.600/600/355 Vrs., de fecha 13 de octubre de 2025, deja sin efecto la circular marítima D.G.T.M. y M.M. Ord. N° J-00/012, de fecha 29 de abril de 2002, que "imparte instrucciones sobre la forma de acreditar el cumplimiento de la obligación de cubrir riesgo de extracción de restos náufragos".

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 17 de octubre de 2025.- Por orden del Director General, Andrés Howard Moller, Capitán de Navío, Subdirector D.G.T.M y M.M.- Pablo Wilson Alcalde, Capitán de Navío JT., Jefe Depto. Jurídico.

CVE 2715998

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl